



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Apoyo de suministro de agua potable por medio de pipas				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula		
Distribución de agua potable a través de un vehículo especializado llamado pipa. Las pipas se utilizan para abastecer a donde no hay acceso de red publica o donde el suministro es insuficiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Titulo Primero. Capitulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo 4, párrafo 4, párrafo 6. Código Financiero del Estado México y Municipios. Titulo Segundo de los principios de Carácter Fiscal Capitulo primero de las Disposiciones Generales. Artículo 7 y 23. Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Capitulo cuarto, de los usuarios, artículo 45 fracción. Título Decimo Primero, Capitulo XV, de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, artículos 121,122, 123, 124, 125y 126, Bando Municipal de Tepetlixpa 2025. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario solicita el suministro de agua potable por medio de camión cisterna (pipa), o cuando el suministro es insuficiente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> NOMBRE DE QUIEN SOLICITA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DONDE SERÁ ABASTECIDO NÚMERO TELEFÓNICO METROS DE MANGUERA A UTILIZAR PARA BRINDAR EL SUMINISTRO 	No	0	Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Capitulo Cuarto, de los usuarios Artículo 45, Fracción I.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Nombre de quien solicita el suministro de agua potable Dirección donde será abastecido Número telefónico Metros de manguera a utilizar para brindar el suministro 	No	0	Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Capitulo Cuarto, de los usuarios Artículo 45, Fracción I.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Nombre de quien solicita el suministro de agua potable Dirección donde será abastecido Número telefónico Metros de manguera a utilizar para brindar el suministro 	No	0	Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Capitulo Cuarto, de los usuarios Artículo 45, Fracción I.	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a la oficina de la Dirección de Agua Potable para realizar su solicitud. Proporcionar los datos solicitados Pagar subsidio (en caso de que el tiempo de suministro por red hubiese rebasado los 26 a 28 días o bien el solicitante no cuente con toma de conexión a la red de agua potable) 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días				
COSTO:	\$400.00 (cuatrocientos pesos)	Fundamento Jurídico: Sesión Ordinaria de cabildo No. 028/2022-2024 Sesión Consecutiva de cabildo No. 035/2022-2024, Acta de la Vigésima Octava Sesión de Cabildo Ordinario.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si, cuando existe factibilidad para otorgar el servicio de agua potable se le brinda sin problemas. No, cuando se brindará el servicio de pipa si el camino hacia el domicilio es zona de riesgo para el operador del camión tipo pipa.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado.		Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Oscar Vidal Rodríguez.		
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos 10, al Interior de Palacio Municipal, planta baja.	NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Tepetlixpa.	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
597	9750150	No aplica	No aplica	agua.potable@tepetlixpa.gob.mx
597	9751561			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el pago de subsidio al operador de camión tipo pipa?
RESPUESTA:	No, todos los pagos son directamente en Tesorería Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si en el tiempo que me indicaron no llega mi solicitud de pipa?
RESPUESTA:	Acudir a la oficina de la Dirección de Agua Potable para verificar el estatus de solicitud.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo de dar propina al operador del camión tipo pipa?
RESPUESTA:	No, no es obligatorio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:  <hr/> Mónica Itzel Romualdo Ortiz Secretaria	VISTO BUENO:  <hr/> Oscar Vidal Rodríguez Director de Agua Potable, drenaje y alcantarillado.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>02/07/2025.</u>
---	--	--

